

# LA LIGA AGRARIA

Gran premio extraordinario en el concurso de periódicos agrícolas  
 Órgano y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

DIRECTOR - PROPIETARIO:

D. Juan Francisco Gascón

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

SUSCRIPCIÓN:

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Provincias, ídem, 2,50 ídem; semestre, 5 ídem;  
 año, 10 ídem.—Extranjero, 26 ídem.

DIRECTOR - GERENTE:

D. ANTONIO VÉLEZ

Toda la correspondencia a Sagasta, 26. — Madrid.

## La Agricultura quiere un trato de equidad, no de favor

Esta sufrida masa productora que a la vez sostiene el mercado, en su parte principalísima de nuestra protegida industria nacional, necesita cierto trato para atacarla en su sistema tributario, porque en ella radican los principios fundamentales de la economía española, y porque ella, y nada más que ella, es capaz, por sus bondades, de soportar un trato de minoría insignificante, pudiendo imponerse por su propio valer.

La agitación y la nerviosidad que los avances y revisiones catastrales produjeron en estas provincias andaluzas, crearon un estado de opinión tan ecuaníme y también orientado, que el Directorio, con propósitos justicieros, decretó la formación de una Junta que, presidida por el pundonoso General Ardanaz, le diese bases para una ley que acabara de una vez con las distintas castas de contribuyentes en el ramo de la riqueza rústica, con beneficio positivo para las áreas del Tesoro público. Aquella Junta colaboradora del Gobierno cumplió con su deber, y éste, previo informe de una ponencia constituida por tres Generales muy enterados de la materia, dió a la *Gaceta* el Decreto-Ley del 3 de Abril último, cuyo párrafo primero del artículo 65 debió siquiera tener en cuenta el señor Ministro de Hacienda antes de lanzar su fulminante disposición.

Si el Sr. Calvo Sotelo se hubiese fijado en el número de contribuyentes que por concepto de rústica existe en España (sólo en la provincia de Córdoba hay cerca de setenta mil), y en la cantidad de analfabetos que, desdichadamente forman en sus filas, habríase percatado de los comentarios que por estos campos se harían de la palabra expropiación forzosa. ¡Cuántas horas de sueño le habrá hecho perder al pobre labriego que vive en una pocilga y trabaja todas las horas del día para poder arrancar un pedazo de pan a su parcela de tierra! La Ley, claro está, que es para todos, pero los efectos morales los sufre en primer término el más necesitado y el más inocente.

Aunque se hagan modificaciones radicales en el texto del Decreto al confeccionarse su Reglamento y se mencionen los derechos adquiridos de exención para tributar total o parcialmente por la riqueza acumulada improductiva hoy, como las plantaciones nuevas de olivar, siempre quedará impropio para la aplicación de un régimen tributario. Comprendemos la buena fe del Sr. Calvo Sotelo y su buen deseo de salvar la situación económica a base de sencillas declaraciones individuales, originarias de un Decreto muy en contra posición con ciertos principios fundamentales de Derecho.

No interpreten los Poderes públicos nuestras manifestaciones como una resistencia a pagar todo lo que legítimamente deba imponerse a la Agricultura; nuestro propósito es convencerle de una realidad abrumadora: Si hace bajar el papel agrario, sus consecuencias las pagarán todos, ya sean de la ciudad o del campo.

Recordemos la conducta de Francia en aquellos días angustiosos de la guerra. Quiso que su pueblo comiese pan barato, y en vez de tasar el trigo subvencionó las panaderías. Hasta ahora, no obstante la crítica situación de sus créditos, no ha llegado a gravar los líquidos imponi-

bles de la Agricultura más que con un 10 por 100. Nuestro Ministro de Hacienda, para cuando conozca el verdadero valor de las fincas, ofrece del 14 al 18. La nación vecina, si lo hubiese perdido todo, que Dios no lo quiera, le quedaría el campo, que para ella es, no sólo su riqueza mimada, sino también su tranquilidad social.

Cuando escuchamos un elogio de la forma en que se llevan los avances catastrales para combatir el Decreto que comentamos, volvemos a leerlo por si contuviese maldad oculta. Se habla de los aumentos de tributación en ciertas provincias al pasar de cupo a cuota, se habla de riqueza descubierta, y se habla, en fin, de todo menos de la injusticia, del espolio que representa el que unos pueblos tributen quince o veinte años antes que otros, y que los líquidos sean cada cual según la época en que se confeccionaron. Ese hecho es irritante e impropio de que lo hayan patrocinado y sostenido los Gobiernos durante tantos años.

El Decreto del Sr. Calvo Sotelo no es viable, pero su autor cree inspirarlo en una relativa equidad que desaparece al conceder el mismo trato a los catastrados y recatastrados que a los de cupo.

Encárguese el Ministro de Hacienda con la novísima Ley del Catastro y atrevase a emprender una obra grande. La de catalogar en conjunto todo el territorio español, haciendo los preavances de los términos no catastrados, estableciendo la posible equidad en la tributación, y que acabe de una vez el hablar de extensión oculta. Con el personal del Catastro, auxiliado por el del Instituto Geográfico y Estadístico, sería cuestión de un año.

La Agricultura ha dado un salto de gigante en sus progresos. Quiere un Catastro parcelario, hecho en todo el tiempo que sea preciso, y ahora pagar todo lo que sea justo, siempre a base de equidad y dentro de un régimen, no de terror, sino de paz y concordia con el Estado.

Cuando para fundamentar un Decreto como el de Hacienda, vemos que se argumenta con el volumen de producción, experimentamos los temores propios del que ve sus bienes en manos inexpertas. La producción no es la utilidad precisamente, es el esfuerzo, es, a veces, su aumento, el desequilibrio económico del que labra, que compra fruto a precio no remunerador. Meterse con la Agricultura sin entenderla, es una temeridad. El Ministerio de Hacienda, con sus facultades fiscalizadoras, está en su verdadero papel, pero nos falta el nuestro, el de Agricultura, el encargado de aducir razones de carácter jurídico y estadístico contra el implacable Fisco.

Está visto que a los agricultores les sigue ocurriendo lo que a los caracoles del tío Juan, que no consiguen salirse de la canasta, se avivan, empiezan a gatear, y la mano implacable, de un revés, los vuelve al fondo.

ANTONIO ZURETA.

ESTE NÚMERO

HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

### Las Cámaras Agrícolas y los Consejos Provinciales de Fomento.

Llegan a nosotros noticias de que por las Cámaras agrícolas se gestionan la supresión de los Consejos Provinciales de Fomento y que pasen sus funciones a las citadas Cámaras, gestiones que careciendo como carecen de todo fundamento, de esperar es, no sean atendidas por el Ministro de Fomento y por el Gobierno, pero desde hace pocos años, con sorpresa grande veníamos observando que con frecuencia, leyes y disposiciones que fueron dictadas e inspiradas en fines loables por el fomento y desarrollo de todas las ramas de las distintas clases de la riqueza del País, vienen modificándose sin resultado práctico alguno y en perjuicio de aquellos fines; llamamos la atención del Gobierno y especialmente la de los Sres. Ministros de Fomento, Director General de Agricultura y del Presidente del Consejo Superior de Fomento, para si dichas peticiones son sometidas a su resolución, se tenga en cuenta que los Consejos Provinciales de Fomento que no tienen carácter político y que en la actualidad la importancia de la labor que realiza es por todos reconocida, son Organismos completamente distintos de las Cámaras Agrícolas por estar integrados por todas las fuerzas vivas del País y por las clases técnicas indispensables para el fomento y desarrollo de toda clase de producción y del Comercio, siendo sus fines los de armonizar los encontrados intereses de las distintas clases de riqueza e informar a los Gobernadores Civiles, Diputaciones y Ayuntamientos, cuando proceda sobre asuntos relacionados con las diferentes ramas de las riquezas provinciales, y estudiar los medios más adecuados y conducentes al desarrollo de las mismas, proponiendo al Consejo Superior cuanto sea oportuno para que se dicten las disposiciones necesarias al efecto, mientras que, las Cámaras Agrícolas tanto las provinciales como las locales que son en mayor número y su labor más eficaz que las de aquéllas, las integran solamente la clase trabajadora, siendo su única misión la defensa de los propios intereses agrarios.

### Por la riqueza agrícola

A causa de las apreciaciones evaluatorias por el Catastro de rústica en las parcelaciones catastradas, ha resultado un aumento tributario enorme que arruina a la agricultura, ocasionando un descenso considerable en la extensión superficial cultivada, pues muchos pequeños labriegos de estas altiplanicies se han visto obligados a dejar la labranza ante los brutales tributos que deberían satisfacer, pues tendrían que trabajar solamente para el fisco, sin ningún beneficio, sin poder atender a sus perentorias necesidades, sin reponer materiales de trabajo, sin alimentarse ellos ni alimentar a sus ganados de labor, y ante tan horrible perspectiva, muchos modestos labriegos y colonos han abandonado el campo para no perecer y acudieron a la emigración o a las grandes ciudades en busca de una ocupación que les depare, cuando menos, los medios necesarios para su alimentación y la de los suyos.

Nuestra opinión acerca de este caso, ya ha sido expuesta en diferentes ocasiones, y por tanto es conocida, así que expondremos de una manera ligerísima la idea sustentada y que no es otra que el IMPUESTO UNICO, que acabaría con el IMPUESTO INDIRECTO, porque este último sistema ha resultado perjudicial en alto grado para todos los intereses, como se demuestra con la ruina de muchos pequeños propietarios rurales y colonos, las quiebras y suspensiones de pagos de los pequeños comerciantes, las cesaciones de las pequeñas industrias por muchos modestos industriales ante las tremendas dificultades económicas que se

presentaban y el sin número de exacciones, cargas, gravámenes, tributos y gabelas que había de satisfacerse a la voraz Hacienda, con lo cual se encarece de una manera brutal el coste de la vida, haciéndola imposible para los jornaleros, para los artistas, para esa desmedrada clase media y para los pequeños empleados, oficinistas y dependientes mercantiles que van arrastrando una vida lánguida sin las bellezas propias de la alegría del vivir.

El descenso en la producción y en el trabajo tiene su base en los impuestos indirectos y en la desvalorización de nuestra moneda, y para evitar los tremendos males de la actual situación y remediar sus terribles efectos, se hace preciso implantar el impuesto único desgravando todos los demás y haciendo que nuestra moneda obtenga el valor efectivo que debe tener, para lo cual se requiere el establecimiento del patrón oro en las transacciones mercantiles y bursátiles porque la experiencia ha demostrado que el curso en gran cantidad del papel moneda, ocasiona la terrible infracción con grave daño de la moneda plata, de los intereses del Tesoro, de la riqueza y economía nacional, del coste de la vida por la depreciación monetaria que disminuye considerablemente su valor adquisitivo, del encarecimiento del trabajo, del hambre que se padece en los pueblos y de la producción agrícola y pecuaria.

Estos males que padecemos tienen su remedio en el impuesto único, pues el peso de la tributación iría a parar al valor del suelo económicamente considerado y capitalizado, no gravando el trabajo ni la producción, lo que equivaldría al aumento progresivo de la riqueza de la Patria, de la gran circulación de esa riqueza y desaparición de la pobreza rural, de la emigración y del abandono del campo.

Con la implantación del impuesto único se aplazaría perfectamente el valor efectivo del suelo, quedando nivelada esa gran desproporción de valoración entre la tierra labrantía y la que permanece inexplorada por abandono de sus propietarios, de la baldía, de las dehesas arboríferas y de toda clase de tierras que pueden ser perfectamente cultivables, y que por múltiples causas apenas se las considera con valor real (a pesar de poseerlo) por las malas artes empleadas por los antiguos políticos a favor de sus propiedades, de las de sus esbirros y comparsas y de las regiones donde ejercían su repugnante cacicato con grave daño para la Hacienda, para los propietarios de buena fe, para la economía rural y para la valoración del suelo nacional.

Aunque se den las vueltas que se requiera dar a este asunto, no hay más que estas soluciones: el impuesto único y revalorizar la moneda estableciendo el patrón oro, pero con mucho tacto e inteligencia, pues ha de tenerse muy en cuenta, que la riqueza de una nación no depende de que momentáneamente pueda poseer gran cantidad de oro, sino en su potencialidad productora basada en el florecimiento de su agricultura, pues si la posesión del patrón oro existiera y la producción agrícola y manufacturera fuese escasa, el desequilibrio entre estos factores acarrearía la desaparición del oro y la ruina completa de la nación por poco productiva, poco laboriosa e incapaz de acumular riqueza con el trabajo. De aquí, que para sustituir al patrón oro, se crease el papel moneda y siendo ésta ficticia y su circulación abundante enormemente exagerada, la inflación traería aparejada también la ruina porque el crédito no existiría en realidad, pues sólo hay crédito cuando hay riqueza y la riqueza sólo proviene de la agricultura, por tanto se hace necesario desarrollar la riqueza agrícola hasta colocarla en un nivel máximo de progreso por medio de la ilustración de nuestros agricultores, por la transformación de los terrenos de secano en regadío, por la repoblación forestal, por la construcción de vías de comunicación que faciliten las relaciones mer-

cantiles, por el fomento de la ganadería seleccionando especies y razas y por la industrialización de los productos rurales.

Creemos haber planteado y resuelto el problema de la riqueza de la Patria, pues hemos estudiado la situación actual acaciada por la falta de trabajo, escasa producción agrícola, escaso rendimiento del trabajo, impuestos exagerados y valoraciones catastrales elevadas, fijadas en el rendimiento de los predios en vez de apreciar el valor real efectivo de esos predios, lo que equivale a partir de un principio equivoco, dando lugar a querer establecer como cierto lo que es falso y a sustentar el error como verdad; y la única verdad es el valor del suelo, no lo que pueda producir; de aquí, que el impuesto único se sustenta en un principio científico y por tanto verdadero.

Esta es la cuestión; éste es el problema; este es el resultado que se desprende del estudio, y la solución, es acertada, es verdadera y por lo mismo, justa y equitativa.

José NIETO GARCÍA

Valladolid, Enero 1926.

### Los Decretos de Hacienda

#### Un escrito de la Asociación de Agricultores.

La Asociación de Agricultores de España ha elevado al Gobierno un escrito relativo a la valoración en venta y en renta de la propiedad rústica.

Reconoce la Asociación la necesidad de nivelar el presupuesto, y a este propósito estudia las dos viejas soluciones que se ofrecen: reforzar los ingresos o aminorar los gastos; y aun mejor su aplicación conjunta.

Aboga por la supresión de Centros y organismos inútiles; quizá hasta la de algún ministerio entero, y desde luego, en los que queden, reducir la burocracia a límites de verdadera necesidad.

En cuanto a los ingresos, pide un régimen de justicia y que llegue a ser una verdad el que todos los españoles, sin excepción alguna, tributen en proporción de su haber.

Recoge y refuta algunas de las aseveraciones del preámbulo, y señala ciertas contradicciones en que aquél incurre para estudiar, finalmente, los conceptos de valor en venta y en renta, que se pretende sirvan de base a la declaración que se exige, y que califica de imprecisos sobremanera, empíricos.

«En orden a los principios—dice—, no cabe hablar indistintamente de uno y otro valor. El valor en renta es la única base de tributación por utilidades. El valor en venta lleva de la mano al impuesto sobre el capital. ¿Se ha pensado en esto, y se acepta de plano con todas sus consecuencias? En ese caso habrá que traer a colación el impuesto de derechos reales, que lo es sobre el capital y se satisface a cada transmisión de dominio, entre los quince y los veinte años, con nueva tasación en la escritura o el inventario de bienes, y, por consiguiente, con inclusión de plusvalía e incrementos.

¿Cuál es el valor en venta en condiciones normales? Desde que la propiedad existe, la transmisión de propiedad por actos *inter vivos* se ha verificado con arreglo a las oscilaciones de valor que determina inexorablemente la eterna ley de la oferta y la demanda, y así seguirá sucediendo, influyendo también accidentalmente, en su mayor o menor valor, la marcha general de los negocios fabriles y comerciales, y especialmente la situación de bienestar o de penuria de los que pueblan los campos dedicados a su cultivo. Por otra parte, ¿cabe dudar que el mayor o menor valor de la moneda nacional, la esperanza o la proximidad de realización de obras públicas de riego, de comunicación, de saneamiento, etc., influyen también en el valor de la propiedad, al punto de cotizarla, en algunos casos, muy por encima de la realidad actual? ¿No son

todos estos factores de una variabilidad tal que precisaría tenerlos en cuenta el propietario, de una manera constante, para no incurrir en ocultación y exponerse a los peligros de un despojo, o cuando menos de una amenaza a su bolsillo, si se niega a ceder a las pretensiones de un posible denunciante?

En cuanto al valor en renta, o sea la *renta líquida que el inmueble sea susceptible de producir, cualquiera que sea su rendimiento efectivo*, el concepto es más atrevido, porque ¿quién es capaz de esa determinación, aun en el supuesto de que se haya querido decir *producir económicamente*? Y aun partiendo de la posibilidad de realizar la cuenta de gastos fijos y de ingresos probables, para ver si arroja un beneficio o utilidad, todo eso puede hacerse por el propietario, finca por finca, en el transcurso de unos días? Sería desconocer las condiciones en que se desenvuelve la vida rural española, y su especialísima contextura, creer en esa viabilidad de lo establecido.

Por lo que respecta al registro de arrendamientos, como finalidad fiscal, cree la Asociación que tiene todos los inconvenientes que apunta en cuanto se refiere a la lentitud del procedimiento, ya que, por su crecido número, no será posible realizar la inscripción en muchísimo tiempo.

Esto no quita—agrega el documento—que desde el punto de vista contractual creamos conveniente para ambas partes, propietario y colono, que esa inscripción se haga.

Lo que entra ya en el terreno del Código civil es limitar la facultad del propietario a no poder arrendar libremente, sin sobrepasar como precio del arrendamiento el valor declarado ante la Hacienda, pues aparte lo que de grave tiene la innovación, en la práctica resultará siempre que el precio del arrendamiento es variable en razón a un sinnúmero de características, de circunstancias y de modalidades regionales y locales, y además por estimarlo innecesario, ya que bastaría, a nuestro juicio, con esa declaración de la renta, tal como entendemos este valor, creemos que no hay para qué mantener una obligación que no puede aportar mayores luces que la propuesta y que constituye una muy seria amenaza de principios bien esenciales.

## LA CRISIS VINICOLA

A raíz de la última recolección vitícola persiste la crisis cada vez más profunda que agobia a los cosecheros, no vultumbrándose la época en que el decalitro de vino pueda venderse a tres o cuatro pesetas, precio que permita una pequeña remuneración a los propietarios de viñedos.

El criterio unánime de los viticultores expresado en las distintas Asambleas celebradas en diversas Regiones españolas, es lógico y de justicia por todos reconocida. Éste consiste en la rebaja del gravamen de entrada de los vinos en las capitales y centro de consumo donde los impuestos actuales elevan el precio de tal modo que hacen su gasto muy restringido, prestándose a las sofisticaciones y adulteraciones en grande escala.

Una de las conclusiones también unánimemente adoptadas, es la libre destilación del alcohol vínico, reducida hoy a su menor porción en relación con la que en años pasados se hizo de la remolacha, y, por consiguiente, la libre destilación de los orujos y piquetas, actualmente desperdiciados. Estas conclusiones lógicas e imprescindibles para la solución de la viticultura, han sido presentadas por nutrida concurrencia de cosecheros manchegos al presidente del Consejo de ministros; recibida cordialmente la numerosa comisión por el Sr. Primo de Rivera, salió complacida de su visita.

Indudablemente que en el ánimo del digno señor presidente del Consejo de ministros han de pesar las múltiples consideraciones de los cosecheros españoles, todas ellas concordantes en la desgravación de los vinos y en la supresión del impuesto a la destilación vínica, hoy necesaria más que nunca para dar salida a los abundantes caldos viejos, muchos de ellos algún tanto averiados, que únicamente destilados sin gravamen encontrarían práctica utilización, de aprobarse por el Gobierno todas las conclusiones, o parte de ellas, adoptadas en la Asamblea manchega, es evidente que sus efectos serán desde luego notorios en pro de la viticultura hispana.

Lesionados intereses importantes con la situación vinícola actual, es de suponer que la campaña emprendida por los centros

productores manchegos y riojanos se continuará sin interrupción hasta alcanzar, como es lógico, la solución que de consumo reclaman todos los propietarios de viñas en España. La situación actual no puede prolongarse sopena de que desaparezca una de las principales producciones de la tierra española, la cual años ha se acreditó en el extranjero, siendo abundante su exportación.

Así como en Italia, donde la riqueza vinícola supone actualmente centenares de millones de liras en su exportación mundial, del mismo modo en España su situación meridional y topográfica hacen apto el clima y el suelo para el cultivo del preciado arbusto. España no debe dejar que desaparezca el rico cultivo de la vid, cuya crisis empobrece ahora vastas regiones y cuyas recolecciones constituyeron años ha una mina de dorados beneficios.

MIGUEL ANCIL.

## De cara a la realidad

### Obstáculos a la buena fe del contribuyente.

Al Estado le va mucho en el incremento y fomento de la producción. Su abstención, su indiferencia, declarada o simple y fácilmente practicada, sería incomprensible y vituperable. Frente al principio del Estado para el Estado hay que oponer el principio del Estado para la nación. Los gastos definitivos y conclusos deben ascender a lo estrictamente indispensable. Los gastos reproductivos, siempre que lo sean, no sólo en una clasificación nominal y vacua, sino en efectividad, debe alcanzar un nivel que no represente el ahogo de aquellas industrias que se trata de proteger e impulsar y cuyo progreso se invoca para cohonestar la escala ascendente de las exacciones.

Por eso el Fisco, en cuanto órgano del Estado, no debe equiparar al productor constante, emprendedor, laborioso, con el propietario desertor, ocioso, absentista. Si los confunde, olvida su misión de favorecedor directo del trabajo y de la producción, y de vejador indirecto del parasitismo y de la holganza. Expropiar al que retiene una finca sin sacar de ella el partido agrícola posible, por dedicarla a la caza o a un aprovechamiento restringido por el lujo o el capricho; expropiar a quien percibe una renta como precio del arrendamiento de una quintería, sin pisarla ni apenas conocerla; diata mucho, en la apreciación de la justicia del hecho, de expropiar al que aplica sus actividades, sus entusiasmos, sus cavilaciones, sus ahorros, cuando no sus manos y sus jadeos, a conseguir el máximo rendimiento del predio que cultiva por su cuenta. Un Fisco voraz, insaciable, impasible, que se erija como Estado dentro del Estado, no establecerá esa diferencia. Un Fisco subordinado en sus funciones a los fines del Estado, a sus deberes consustanciales, la juzgará pertinente y hasta imprescindible. El aparato digestivo, es indispensable para la vida del cuerpo. Sin embargo, nadie estima que debe ser el que presida nuestras determinaciones, nuestra conducta. Lo mismo podemos decir del Fisco. Creer que todo está justificado con tal de que se alimente y beba el Fisco, y tratar a los contribuyentes como alimañas cuyo papel es servir de comida a esa fiera, es a nuestro juicio—falible, desde luego, y sincero—, un paralogismo de incalculable trascendencia.

Valor en venta y valor en renta. El primero es indeterminable en cierto sentido. Yo puedo saber lo que quiero que me valga una finca, si me propongo cederla, pero no lo que me darán por ella justipreciadamente. Pedir una cifra hipotética es pedir algo arbitrario. Hablar de normas de precio de venta es, sobre todo por lo que se refiere a fincas de cierta extensión, un embeleo numérico, un embolismo económico. Sé de casos repetidos contradictorios e inexplicables. Y como se vende de tarde en tarde, y además se suele vender por una sola vez la misma finca durante largos años, el hecho de la venta reviste un carácter excepcional, eventual y aleatorio, que se refleja en la cuantía del precio. Lo más lógico y expedito es inducir de la renta el capital o valor en venta. Pero tampoco este procedimiento nos conduce a una solución justa. La renta agrícola calculada tomando por módulo una anualidad es cosa exorbitante. Hay años grandes, óptimos; hay años escasos, pésimos. El descenso es la unidad de tiempo más conveniente. Pero hay en toda una vida pocos descensos, para experiencias. Y además, en ese período de tiem-

po, por largo, hay oscilaciones considerables, de orden económico, que hacen que no deba servir de pauta un decenio para el consecutivo.

Si ha de servirnos la renta como indicio determinante del valor en venta, se dará el caso de que dos fincas de idéntico valor aparezcan con una apreciación muy distinta. Y para los compradores posibles resultará una tremenda falacia comprar la de más alta tasación. Esa renta más cuantiosa depende en parte del mayor acierto y ventura, y, aun siendo efectiva, puede ser, por condicionada personalmente, intransmisible.

Al establecer una relación entre la cuota contributiva y el valor en venta, si a éste se llega por medio de la capitalización de la renta, el Fisco establece un recargo sobre la buena administración, la acuciosa diligencia y la fecunda iniciativa, puesto que dos fincas iguales en realidad contribuyen en medida inversa a su producción. Si el valor en venta no es de dato fiscal eficiente, ¿para qué exigir su determinación o salga lo que saliere, a la buena de Dios?

Yo quiero observar lealmente, escrupulosamente, la parte dispositiva, del Real decreto. Si me atengo a los antecedentes de las tierras similares—la similitud global es rara—, me vuelvo torumba (pase lo chabacano de la frase en gracia a la exactitud expresiva). Tierras que estimo mejores se han vendido muy por bajo de otras que estimo peores. ¿Como que la cifra del precio es el punto de coincidencia de dos intensidades de necesidad o de deseo, cuando no anda de por medio la vara de medir o la balanza? Si valoro sobre la base de la renta, doy un valor bajo a la finca cuando produzca yo mucho, y me expongo a que me denuncien, fundándose en la entidad de la renta para arrebatarle mi agente de producción, fertilizado por mi industria y mi celo. Y le doy ese valor bajo—entiéndase bien—, en relación a la renta, por tener conciencia clara de que yo le hago producir lo que otros muchos no lo harían. Por no tributar más de lo debido, no me excedo en el valor en venta.

Mas si por desgracia no acertó o no consigo que la finca produzca un tanto por ciento satisfactorio, doy a esa finca un valor menor de aquel que en realidad tiene si de la renta lo infero, y, por consiguiente, mi desgracia o mi desacierto—el desacierto sin negligencia no es delito—provocan ya el riesgo de que la finca pase a otras manos, ya el gravamen de pagar un impuesto desproporcionado a la renta lograda.

Si los Catastros se formasen por diversos técnicos competentes aislados y con comunicación garantida y segura, en igualdad de tiempo y lugar, nos asombrarían la diferencia de apreciaciones y la contradanza de guarismos en los respectivos estados. Y eso que su peritaje profesional va ayudado y asistido de convencionalismos aproximativos. ¿Qué no resultará de esos justiprecios llevados a cabo por los propietarios si se lanzan en ese laberinto de la valoración habiendo saltado de la mano el hilo de la renta? Y sobre esos datos, obtenidos con notas tan individuantes, se puede cimentar un sólido y equitativo reparto tributario?

Dejemos para un tercer artículo la tarea de formular otros reparos que nos surgieren el Real decreto.

ENRIQUE BOSCH.

## Un día venturoso para la Agricultura

Invitados por el excelentísimo Sr. Marqués de Viana, asistimos el pasado día 15 a la inauguración de una fábrica para elaborar aceite, en su magnífica finca denominada de la Laguna, situada en la región olivarera más hermosa de la provincia de Jaén.

Solemnizado el acto en grado sumo con la asistencia de S. M. el Rey, concurriendo también el Sr. Primo de Rivera y un núcleo considerable de propietarios olivareros andaluces, dicho se está que el día agrario podemos catalogarlo entre los de lujo, por sus asistentes, y entre los de resultados positivos, por las declaraciones que pudimos escuchar, tanto de labios del Monarca como del presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. Marqués de Viana ha cumplido con su deber de pudiente. Ha puesto su vista en la tierra; ha bajado desde las alturas de su rango y ha querido establecer una cátedra de prácticas, instalando en la Laguna una fábrica donde ha de experimentarse aparatos y sistemas nuevos, cuya utilidad positiva se difundirá por estas provincias olivareras que,

no obstante hallarse iniciadas en grandes adelantos, tienen la fiebre del más allá, sabiendo que su salvación consiste en elaborar aceites puros, que contengan su inconfundible aroma y su exquisito sabor a olivas.

Al lado de S. M. recorrimos todas las dependencias de la fábrica, y hemos de decir, sin el menor asomo de adulación, que el Soberano recogía las más leves indicaciones y explicaba con asombrosa exactitud el funcionamiento de cada aparato, en la misma forma que pudiera hacerlo el ingeniero director de la obra.

En la explanada delantera de la oficina de elaboración, al aire libre, se celebró el almuerzo, que también tenía, como era natural, la categoría de regio. Con ramas de olivo se adornaban las mesas; con enormes hogueras de troncos del pródigo árbol se combatía la baja temperatura.

Hubo un momento, cuando el Monarca pronunció su notable e interesante discurso, en que el sol andaluz, nuestro eficaz colaborador en los cultivos de la tierra, se mostró espléndido y generoso.

El Marqués de Viana leyó un saludo al Rey repleto de afectos y conteniendo a la vez atinadas consideraciones referentes a la Agricultura, y más principalmente a este importantísimo ramo de la riqueza exportable española, que es el aceite.

D. Alfonso, ni pudo estar más expresivo si más franco en sus atinados conceptos. Sabe bien que la fuente productora de donde se nutren los demás factores que integran la economía nacional, está en el campo; y así lo dijo, con palabra fácil y elevado espíritu.

Para los que luchamos diariamente defendiendo los sacratísimos intereses, las palabras del Rey fueron consoladoras, y nos parecieron sentencias firmes e irrevocables, y más aún cuando el Sr. Primo de Rivera, presidente del Consejo de Ministros, las refrendó en un discurso repleto de promesas y esperanzas.

No tendrá este hermoso acto, como consecuencia, una de aquellas fórmulas con que se ha correspondido tantas veces a las peticiones en los despachos de los ministros. ¡Habló un Rey, y la Naturaleza asistió como testigo!

ANTONIO ZURITA.

## LATIFUNDIOS Y MINIMIFUNDIOS

### Hay que evitar agobios a la pequeña propiedad

Es incontestable que en todas las naciones existe un núcleo muy numeroso de personas a quienes interesa poco o nada quiénes sean o puedan ser los gobernantes. Bástales con beneficiarse de los aciertos de aquellos a quienes compete el gobierno de la nación. No aspiran, por modestia o por convencimiento de su carencia de condiciones para ocupar altos puestos, a ningún cargo político. De aquí su total indiferencia respecto de la duración de un régimen, con tal de que dicho régimen represente algo útil para el supremo interés de la patria. No son envidiosos ni arribistas. Tienen un claro concepto de su insignificancia o una justa idea de su valía social fuera del campo político. Que los políticos no son en todas las ocasiones ni los mejores, ni los más cultos, ni los más patriotas.

La política es peligrosa, muy peligrosa. Como Castilla, hace los hombres y los deshace. Se ha dicho que no tiene entrañas y probablemente es verdad en algunos casos. Por lo menos es cierto que unas veces carece de cerebro y otras de corazón.

En España, los recientes decretos de Hacienda darán lugar, seguramente, a la intervención de las autoridades en cuestiones financieras, y algunas de ellas ya han iniciado su actuación. Es un deber ineludible el que lo hagan. Quienes no sabemos de esas materias no debemos hablar, pues de hacerlo nos convertiríamos en arbitristas. Y no es, ciertamente, por falta de deseos de colaborar: en una labor de importancia magna para la vida nacional, que creamos urgente. Es por absoluto convencimiento de la necesidad de una preparación que no se adquiere por haber leído unas cuantas obras de Economía política. ¿De qué serviría, por ejemplo, que un español indicara la supuesta facilidad de resolver el problema de la riqueza oculta por un medio más sencillo, más equitativo y más lógico que el propuesto por el señor Ministro de Hacienda? Pues no serviría de nada, porque dicho medio no sería, probablemente, otra cosa que la expresión de una buena vo-

luntad puesta al servicio de una total ignorancia en materias económicas. Solamente como motivo de charla de café pudiera indicarse un plan consistente en haber comenzado por llevar a efecto el Catastro de la «gran propiedad», de las fincas cuya extensión fuese superior a 650 áreas, pongamos por medida agraria. Claro está que así no se desahogarían los «minifundios», que tal vez no sean tantos como se cree, porque las juntas arrendadoras de los pueblos son capaces de contar los pelos de un gato. Pero, en cambio, se sabría en seguida la verdad de lo que hubiera en los «latifundios», y una vez sabido, sería el momento de calcular sobre bases reales el incremento de la tributación, sin agobios ni temores para la pequeña propiedad, concediéndola margen para rectificar, incluso voluntariamente, los posibles errores de los valores en venta y renta. Y como la Hacienda pública es patrimonio común y no enemiga de los ricos, no costaría trabajo tranquilizar a todos mediante la exposición de planes y proyectos de gastos que convencieran, incluso a los incrédulos, de que el dinero de la nación no se había de malgastar en empresas que estuviesen en pugna con la voluntad del pueblo, sino en su engrandecimiento por la cultura y el desarrollo de la riqueza. Instrucción pública, Fomento..., he aquí las dos arcas, poco repletas, que están pidiendo a voz en grito quedar reposantes de planta ganada por todos los buenos hijos de España. Lo demás se nos dará por añadidura.

Lo que se puede decir en un café—el Parlamento de los atacados de ictericia—, no debe decirse en otras partes. La seriedad se impone. En cambio, hay que esperar que digan y redigan muchas y buenas cosas sobre estos temas hacendísimos quienes tienen sabiduría y experiencia. Así formaremos nuestra opinión, que no es mucho pedir. Y, quién sabe si, a semejanza de los estóicos, trocaremos la tristeza, que definían como la opinión que se tiene de un mal, en concupiscencia, que para ellos representaba la opinión engendrada por el bien futuro, prometedora de las más grandes ventajas.

ANTONIO PIGA.

## UNA ASAMBLEA

En la Asociación de Agricultores de España se ha celebrado una reunión de representantes de las Cámaras Oficiales Agrícolas provinciales, convocada por la de Madrid por iniciativa de los presidentes de las Cámaras de Andalucía, al objeto de cambiar impresiones acerca de los Reales decretos-leyes del Ministerio de Hacienda sobre la propiedad rústica y acordar el modo de personarse en la información pública abierta respecto de dichas soberanas disposiciones.

Estuvieron representadas en dicho acto las Cámaras Oficiales Agrícolas provinciales de toda España.

A petición del presidente de la Cámara Agrícola de Córdoba se dió lectura del escrito elevado al Gobierno por la Asociación de Agricultores de España, en el cual dicha Asociación expone sus puntos de vista sobre los decretos citados, y a continuación se dió también lectura de los escritos elevados al Ministro de Hacienda por las Cámaras Oficiales Agrícolas de Burgos, Valladolid, Valencia, Cuenca, Palencia, Barcelona y Avila, todos los cuales produjeron la mejor impresión y resultaron en esencia coincidentes con el elevado ya por la citada Asociación de Agricultores de España.

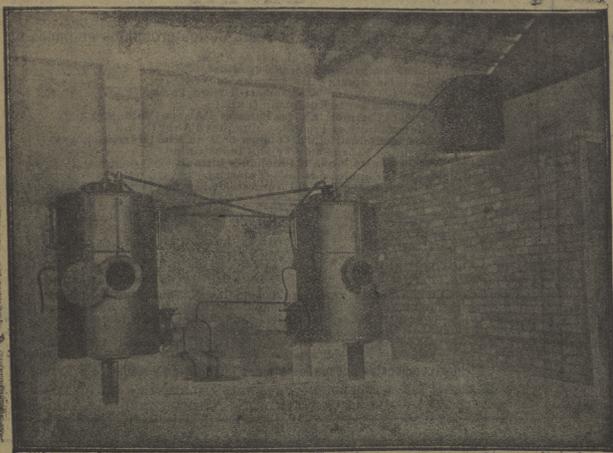
La asamblea acordó designar una Comisión para que, examinado los escritos referidos, redactase unas conclusiones que pudieran ser suscritas por todos los que han asistido, para ser elevadas al Gobierno como expresión de su sentir.

Como los presidentes de las Cámaras Oficiales Agrícolas provinciales adheridas a la Asociación de Agricultores de España forman parte de su Consejo directivo, fueron invitados por su presidente para sumarse a la Comisión que acudió ayer a la recepción en Palacio con motivo de la fiesta onomástica de S. M. el Rey.

LA LIGA AGRARIA es el periódico más conveniente para los agricultores.

INSTALACIONES AGRÍCOLAS PARA LA EXTRACCIÓN DE ACEITES DE ORUJOS DE ACEITUNA EN LOS MOLINOS ACEITEROS Y FÁBRICAS DE ACEITES

SISTEMA P. DE GRACIA :-: Patente de invención por 20 años



(Instalación de dos aparatos modelo núm. 1, hecha al Sr. D. Lorenzo Martínez, en Baeza)

He aquí las ventajas de mis aparatos sancionadas por la práctica:

- 1.º Su precio de adquisición es mucho más económico que los de las antiguas instalaciones.
- 2.º Ocupan reducido espacio, por lo que pueden ser instalados en cualquier parte.
- 3.º Son de manejo sumamente sencillo.
- 4.º Gastan la tercera parte de vapor que las antiguas instalaciones.
- 5.º Se alimentan de combustibles con los mismos orujos después de extraído el aceite, o sea después de extractados.
- 6.º Gastan una cantidad muy pequeña de agua.
- 7.º Producen aceites exactamente del mismo aspecto que los de oliva. Los obtenidos en trabajo normal con mis aparatos no pasan de cuatro grados de acidez.
- 8.º Y, finalmente, por la sencillez de su manejo, no exigen personal especial, y los mismos obreros encargados del molino, cargan, descargan y trabajan con ellos sin tener gasto alguno por este concepto.

Pedidos y correspondencia al inventor JOSÉ PÉREZ DE GRACIA.-Córdoba

Tenemos a disposición de nuestros clientes cuantos datos técnicos ó prácticos puedan necesitar. ADVERTENCIA.—Estas instalaciones están especialmente dispuestas para emplear como disolvente el trichloruro de etileno, líquido no inflamable de absoluta seguridad.

El mercado de vinos, paralizado, no variando los precios de exportación.

Cotizaciones:

Trigo, los 43,24 kilos, 21 pesetas; ídem la fanega, 84 reales; cebada, los 32,20 kilos, 12 pesetas; ídem la fanega, 48 reales; garbanzos, 60 pesetas; harina, 62 pesetas los 100 kilos; salvados, 18 pesetas los 50 kilos; patatas, los 11,50 kilos, 1,50 pesetas; aceite, 23 pesetas la arroba; vino blanco, los 15,64 litros, 2,25 pesetas; vino tinto, los 15,64 litros 2,50 pesetas.

**Puebla de Don Fadrique (Toledo).**

Sembrados lozanos, tiempo frío y de nieblas, se podan los viñedos y barbechan los sembrados. La crisis del vino es mortal, mercado de cereales en alza. Oferta; 4 vagones vino tinto 14.º, grato paladar, color excelente, pureza garantizada.

Cotizaciones:

Avena, fanega de 33 kilos, 11 pesetas; azafrán, libra de 460 gramos, 175 pesetas; cebada, fanega de 33 kilos, 13 pesetas; centeno, fanega de 42 kilos, 18 pesetas; paja de trigo, los 11 1/2 kilos 0,90 pesetas; patatas, los 11 1/2 kilos, 2,25 pesetas; queso manchego superior, 11 1/2 kilos, 56 pesetas; titos, los 50 kilos, 23 pesetas; trigo, los 45 kilos, 23,50; vino tinto 14.º, los 16 litros, 3 pesetas; ídem blanco 13 1/2, los 16 litros 2,90 pesetas.

**Alcañiz.**

El día 14 nevó bastante y aun que de poca agua esta nieve hará gran bien a los sembrados y también a los olivos particularmente en lo que a la limpieza respecta.

Precios del mercado:

Trigo.....	75 pesetas cahiz 180 litros.
Cebada.....	42 » » » »
Judías.....	126 » » » »
Maíz.....	49,50 » » » »
Patatas.....	0,30 » kilo.
Carbón vegetal..	0,25 » »

Carbón mineral..	85 pesetas los 1.000 kilos.
Harina 1.ª extra..	74 » » » »
Idem 1.ª corriente	71 » » » »
Idem entrefuerte.	68 » » » »
Idem 2.ª.....	65 » » » »
Idem 3.ª.....	53 » » » »
Idem tercerilla...	28 » » » »

Cabezuela.....	25 y 20 pesetas los 60 kilos.
Menudillo.....	15 » » » »
Salvado.....	11 » » » »
Pulpa.....	12 » » » »
Idem.....	280 » » » »

Toledo.—Imp. de Rafael G. Menor.

**¡¡Su suerte!!**

Ya lo han hecho muchas personas por la lotería. A Ud. también le puede sonreír la Fortuna. La gran lotería que empieza á principio de Diciembre, tiene 5 clases.

Hay 58.500 premios. Importe total de 20 Mill. 150.000 Pesetas, calcula en Pesetas.

**Suertes principales: 900.000 Pesetas.**

500.000                      160.000

333.000                      3x90.000

250.000 Pesetas todo calcular en la actual valuta

también muchos otros entre premios, cada segundo billete tiene un premio.

Billetes de clases: Un quinto 10 Ps. Medio billete 25 Ps. Uno entero 50 Ps.

Billetes enteros: Un quinto 50 Ps. Medio billete 125 Ps. Uno entero 250 Ps.

(Para todas las Clases).

Pagos tengan la bondad mandarlos certificados: billetes, por cheques de Banco ó por correo. Monedas tengan la bondad de no ponerlo en la carta.

Sírvase de poner en cada carta el franqueo extranjero y la dirección completa. Tenga la bondad de mandar todavía hoy la contestación.

**PEDER PEDERSEN AGENCIA DE LOTERIA**  
Copenhague V. Dinamarca.  
Gl. Kongevej 31. I. Sila.

**Mercados nacionales.**

**Valladolid.**

Cereales y harinas.—En esta plaza se cotizaron ayer estos precios:

Harina selecta, 100 kilos, 62,50 pesetas; ídem buena, 100 kilos, 61; ídem corriente, 100 kilos, 60; ídem 2.ª buena, 100 kilos, 59. Todo en pesetas los 109 kilos, sin saco.

**Toro (Zamora).**

El campo presenta buen aspecto aunque algo tardío.

Se ha paralizado el mercado del vino, por lo que los precios tienden a la baja.

El mercado de almendra se ha animado; habiendo experimentado un alza, de 15 pesetas en 100 kilos, pagándose en la actualidad, las dulces a 95 pesetas los 100 kilos y amargas a 70 pesetas.

Cotizaciones:

Trigo, los 43,24 kilos, 21 pesetas; ídem la fanega, 84 reales; centeno, los 41,40 kilos, 17,50 pesetas; ídem la fanega 70 reales; cebada, los 32,20 kilos, 16 pesetas; ídem la fanega, 64 reales; algarobas, los 43,24 kilos, 18 pesetas.

**Salamanca.**

El mercado triguero adolece de flojedad; se operó con trigo candeal a 49 pesetas los 100 kilos, siendo abundante la oferta y escasa la demanda.

Con trigo rubión se operó a 51 ídem, oferta escasa, demanda regular y tendencia firme.

De centeno hay escasez de oferta y demanda; se operó a 40,50 pesetas con tendencia sostenida; de algarobas, abundante oferta y nula la demanda, operándose a 38,75 pesetas, con tendencia floja en los precios, y de cebada, cabe decir igual que de las algarobas, habiéndose operado a 40,50 ídem.

Si quieren ENRIQUEGERSE  
ABONEN CON LAS  
**Sales de Potasa**

Exigid la Cigüeña  
de ALSACIA

Para pedidos dirigirse a la  
COMPANÍA COMERCIAL IBÉRICA  
Calle de Alfonso XII, núm. 26  
Apartado 563.—MADRID

Ofertas de partidas hay de trigo candeal a 49 pesetas plaza; a 48,45 Peñaranda; a 49 Alba de Tormes; a 49,25 Gomecello; y a 51 Carolina Cantalapiedra.

**Segovia.**

Las cotizaciones anotadas en el mercado fueron las siguientes:

Trigo, los 43,24 kilos 21,75 pesetas; ídem la fanega, 87 reales; centeno, los 41,40 kilos, 16 pesetas; ídem la fanega, 64 reales; cebada, 32,20 kilos, 12,50 pesetas; ídem la fanega, 50 reales; algarobas, 43,24 kilos, 16 pesetas; ídem la fanega, 64 reales; yeros, los 44 kilos, 16 pesetas; ídem la fanega, 64 reales.

**Calzada de Calatrava (C. Real).**

Continúa la recolección de la aceituna, confirmándose ser la cosecha la mitad menos que el año pasado, pagándose el kilo a 39 céntimos.

**Publicaciones Agrícolas "CALPE"**

Premiadas con Medalla de Oro en el Concurso Nacional de Ganadería de 1922.

Dirigidas por LUIS DE HOYOS SÁINZ

**Biblioteca Agrícola Española**

La primera Biblioteca escrita para España y los países americanos, dividida en dos grupos.

TRATADOS GENERALES, tomos de unas 400 páginas de 24 x 16, encuadernados en tela inglesa, a 14 pesetas.  
TRATADOS ESPECIALES, tomos de unas 200 páginas, de 20 x 14, encuadernados en tela inglesa, a 7 pesetas.

**20 VOLÚMENES PUBLICADOS**

**CATECISMOS DEL AGRICULTOR Y DEL GANADERO**

Folleto de Agricultura popular o prácticas agrícolas y pecuarias, constan de 32 páginas, de 190 x 135 milímetros. Los TRATADOS y los CATECISMOS están impresos en tipo de letra claro, legible y profusamente ilustrados en el texto y con láminas aparte en negro y en color. Superan en presentación, valor práctico y metodización para iniciar o ampliar la cultura del agricultor y del ganadero, a todos los publicados hasta el día en las series análogas del extranjero.

**150 Catecismos publicados :-: Precio de cada número, 50 céntimos.**

Las *Publicaciones Agrícolas "CALPE"* reúnen las cuatro condiciones esenciales para las obras de Agricultura y Ganadería. *Actualidad técnica*, que falta en los libros anteriores a 1910, y que sólo como clásicos o para mera curiosidad o erudición pueden valer. *Autoridad científica*, por estar redactados por los principales ingenieros agrónomos, Catedráticos, Veterinarios, Agricultores y economistas españoles. *Nacionalidad* o aplicación concreta al clima, suelo, vida y economía de que carecen las traducciones, por prestigioso que sea todo autor extranjero. *Utilidad y aplicación*, para todo Agricultor o Ganadero de cultura general, por estar escritas de modo claro y conciso, sin tecnicismos ni generalizaciones vagas e inconcretas.

Se remiten Catálogo general y especial a todo el que lo solicite.

En Madrid, «CASA DEL LIBRO», Avenida Pi y Margall, 7.

ESTA REVISTA SIRVE LAS PUBLICACIONES AGRÍCOLAS "CALPE"

**GASOLINA**  
**"MOTONAFTA"**  
LA PRIMERA DEL MUNDO  
Para tractores, motores, automóviles, etc.  
**SOCIEDAD MARCA "EL LEÓN"**  
Deustsch y Compañía (S. en C.)  
OFICINA CENTRAL:  
MARQUÉS DE VALDEIGLESIAS, 4, DUPDO.  
**MADRID**

**El mejor alimento para el ganado**  
**BAGAZO O TORTA DE LINAZA,**  
**COCO, PALMISTE Y CACAHUET**  
**SOCIEDAD MARCA «EL LEÓN»**  
Deustsch y Compañía (S. en C.)  
OFICINA CENTRAL:  
Marqués de Valdeiglesias, 4, duplicado  
**MADRID**

Maquinaria agrícola e industrial y oficinastécnicas  
**Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía**  
**INGENIEROS**  
Bilbao.—Calle de Ezcuza, 3, 5 y 7.  
Valladolid.—Avenida de Alfonso XII, 8 y 9.  
Sevilla.—Antonio Díaz, 7.  
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.  
Rioseco.—Ancha, 1.  
Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteiz.—Arados Oliver.—Arados Brabant-Meteor.—Cribas Marot.—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradores.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.  
Máquinas y herramientas para la industria y talleres.  
Exclusivos representantes en España de la legítima marca Balatá Dikg.  
Catálogos y presupuestos gratis a quien lo solicita.

# AGUAS DE CARABAÑA

MINERALES :: PURGANTES :: DEPURATIVAS :: ANTIBILIOSAS  
ANTIHERPÉTICAS

Propietarios:

Viuda e Hijos de B. J. Chavarrí

Dirección y Oficinas:

Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

## JUAN PECH AINE

MAQUINARIA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA

Paseo de la Aduana, 19.—BARCELONA

Arados polyscos de 2, 5 y 4 surcos, cultivadoras, sembradoras, guadañadoras, trilladoras, a mano y a motor, desgranadoras de maíz, aventadoras, corta-pajas, corta-raíces, quebrantadoras de granos.

Mangas para toda clase de filtros en tejido especial esterilizado. Bombas de todas clases para trasego de vinos y sus accesorios. Prensas y estrujadoras. Maquinaria y utensilios para almacenes de vinos. Aparatos de análisis.

Productos enológicos para la elaboración y mejoramiento de los vinos.

Clarificante, anti-fermento, conservador, decolorante, colorante, bouquets, bonificador, desinfectante, vinophosphate, anti-agrio y anti-ácido sin rival para curar el ácido de los vinos.

# VINICULTORES

GRATIS ofrecemos cuantos datos le interesen para la elaboración de sus vinos, así como prospecto de nuestra sección de PRODUCTOS ENOLÓGICOS

APARATOS DE ANÁLISIS DE VINOS Y MOSTOS,

MAQUINARIA PARA LA VINIFICACIÓN,

CUBAS, TINOS, TIJERAS PARA VENDIMIAR, etc., etc.

Presupuesto de gastos (indicando cantidad de vino a elaborar) de nuestro PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO en esta clase de trabajo. Si es Ud. COSECHERO DE VINO y le interesa con poco gasto elaborar un vino de segura y fácil conservación, no deje de consultarnos ni de emplear nuestras LEVADURAS SELECCIONADAS; así como el FERMENTOL DEL MOSTO para la sustitución del yeso.

La Revista Vinícola y de Agricultura. Periódico quincenal. : : : : Fundado en 1882

Mayor, 40. Apartado 167.—ZARAGOZA

# Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO :: ÁCIDOS SULFÚRICO Y NÍTRICO

## HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

ARBOLES Y SIMIENTES

# GRANJA DE SAN JUAN

Extenso Establecimiento de Agricultura, Arboricultura y Simientes de todas clases :: Más de 100 hectáreas

Cultivo de toda clase de árboles frutales, maderables, para sombra y adorno, todo en gran escala y precios reducidos, como podrá verse por el catálogo que se remite gratis a quien lo pida directamente al propietario de esta GRANJA.

Don Alejandro Palomar, Espoz y Mina, 18.—ZARAGOZA

# COMPANIA COMERCIAL IBERICA

APARTADO N.º 563 MADRID CAPITAL, PESETAS 3.000.000 Calle de Alfonso XII, número 26 MADRID TELEGRAMAS SERUZAM MADRID

Agentes exclusivos para la venta de los productos químicos de

Unión Española de Fábricas de Abono. Real Compañía Asturiana de Minas. Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya. Société Commerciale Lambers-Hiviere (Paris). Etablissements Kuhlmann (Paris). Société Commerciale des Potasses d'Alsace (Mulhouse). Manufacture de Produits Chimiques d'Anby (Nord). Société Industrielle & Commerciale du Midi (Marseille). Sociedad Española de Tejidos Industriales. Fabrique de Produits Chimiques Billaut. Fábricas Químicas Arzobispo (Palermo). Compañía Azufrera del Noroeste de España (Vigo), etc., etc.

SUPERFOSFATOS Y ABONOS MINERALES

Superfosfatos minerales, de hueso, concentrados. Escorias Thomas. Nitrato de sosa. Nitrato de Potasa.

UNIÓN ESPAÑOLA DE FÁBRICAS DE ABONOS. «REAL ASTURIANA». «PEÑARROYA». «SAN CARLOS S. A. VASCO-ANDALUZA DE ABONOS» (Fábrica de Sevilla).

Sulfato de amoníaco. Cloruro de cobre. Sulfato de hierro. Azufre. Productos enológicos. Productos insecticidas. Anticriptogámicos. Cloruro de Potasa de Alsacia. Silvinita 14/19 de Alsacia. Silvinita 20/22 de Alsacia, etc.

Abonos compuestos adecuados a todos los cultivos y a todos los terrenos. AGENCIAS EN BARCELONA - VALENCIA - ALICANTE - ALBAICETE - MÁLAGA SEVILLA - LA CORUÑA - SANTANDER - PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

# FÉLIX SCHLAYER, S. A.-Sucesor de Alberto Ahles y C.ª.-MADRID

Maquinaria Agrícola

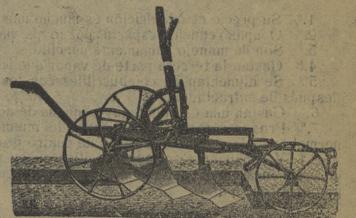
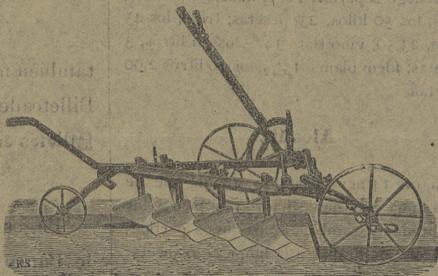
Dirección: Príncipe, 17

EXPOSICIÓN Y VENTA:

Calle de la Reina, 35 y 37

MADRID

Sucursales en Sevilla, Córdoba, Granada, Badajoz, Zaragoza, Pamplona, Palencia y Lugo



## ARADOS CUBRE-SEMILLAS POLISURCOS:

De 3 a 4 rejas, corrientes, y de 4 rejas, especiales para terrenos montañosos.

DE EXCELENTE RESULTADO PARA DEJAR AL DESCUBIERTO EL CANUTO DE LA LANGOSTA EN TODA LA ANCHURA DE LA FAJA DE TIERRA LABRADA

Concesionario para Cataluña y Baleares: PEDRO PARES, Paseo de Aduana, 15.—BARCELONA

# VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL



Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN VINOS TINTOS EXTRANJEROS Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

PEDIDOS Para precios y condiciones, dirigirse al Administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero El Ciego (Alava), ó al Apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5.—MADRID

# MOTORES VELLINO A GASOLINA, BENZOL, ALCOHOL ACEITES PESADOS Y CAS



Sin competencia para usos agrícolas, pequeña industria y elevación de agua.

SE CONSTRUYEN TIPOS ENTRE 1 1/2 Y 42 CABALLOS

Consumo garantizado no excediendo de 250 gramos de gasolina por caballo-hora.

Grupos Electrógenos "ELECTROR" Para alumbrado de fincas, casinos, conventos, etc.

Bombas de Pistón y Centrifugas. Contramarchas para Noria.

INSTALACIONES COMPLETAS PARA ELEVACION DE AGUA

Pedir la lista de referencias de más de 3.000 motores instalados.

LABORATORIO VELLINO: Provenza, 467.-Teléf. 336.-S. M. BARCELONA

# Campos Eliseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan

Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Cereales de gran producción. Semillas tréboles, alfalfas, remolachas, nabos, etc., etc.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta Casa a quienes los soliciten.

Dirección telegráfica: VIDAL, CAMPOS ELÍSEOS - LERIDA - Teléfono núm. 28

# Sacos guardarraeimos

para impedir que los pájaros, abejas u otros insectos puedan picar o destruir los racimos de uva y otras frutas de clase selecta.



FABRICAS

# RIVIÈRE

FUNDADAS EN 1854

Apartado núm. 145

BARCELONA

Casa en Madrid:

Calle del Prado, 4

# INSTALACIONES MODERNAS

PARA

## Lechería, Mantiquería, Quesería.

### DESNATADORA ALFA-LAVAL

El mayor grado de perfección no igualado.

Más de 3.000.000 vendidas.

PASTEURIZADORES REFRIGERANTES MANTEQUERAS CALDERAS QUESERÍA ESCURRIDORES CÁNTAROS DE UNA PIEZA BOTELLAS REPARTO LECHE CUA JO ESTERILIZADORES HOMOGENEIZADORAS AMASADORAS DEPÓSITOS PARA LECHE EMBOTELLADORAS CUBOS DE TODAS CLASES ACCESORIOS EN GENERAL COLORANTES

Maquinaria y aparatos para vinicultura.

Llenadoras :: Encorchadoras :: Capsuladoras Filtros :: Instalaciones para elaborar Champagne Máquinas y aparatos para la limpieza de botellas.

## CASA METZGER, S. A.

Casa central: BARCELONA.-Paseo de Gracia, 76.

Apartado de correos 225.-Teléfonos 10-76 G. y 382 G.

MADRID: SEVILLA: VALENCIA:

Plaza Independencia, 8. Calle Zaragoza, 15. Comedias, 19.

# Compañía Trasatlántica. Servicios directos.

LINEA A CUBA-MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACIFICO. Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Cañao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON.—Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4,

de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA A FERNANDO POO.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avisos importantes.—Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen Médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados.—Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Conchinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios comerciales.—La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestras que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

# GRANDES ALMACENES EL ÁGUILA

PRECIADOS, 3, MADRID

ROPAS Y ARTÍCULOS CONFECCIONADOS PARA CABALLERO,

SEÑORA Y NIÑOS

Pídanse los catálogos cada temporada.

# ¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las casas que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Chile». Barquillo, 21, pral.—Madrid.